

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**DE LA COMPAÑÍA:**

**MISTERBOOKS S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: US \$220,000**

**AUMENTO DE CAPITAL: US \$140,000**

**CAPITAL ACTUAL: US \$360,000**

**DI: TRES COPIAS**

\*\*\*\*\*  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres de septiembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece la señora Katherine Wright Castro, divorciada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de

conocer doy fe y lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, y debidamente autorizada, conforme lo acreditan los documentos que se adjunta. La compareciente concurre, libre y voluntariamente, bien inteligenciada en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la señora Katherine Wright Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte de septiembre del año dos mil dos, conforme se desprende de la copia certificada e inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de febrero del mismo año se constituyó la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, con un capital de ciento veinte y cinco millones de sucres. b) Mediante escritura pública de veinte y dos de mayo del dos mil uno, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de julio del mismo año, se reformó el estatuto social de la compañía transformando su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de ciento veinte y cinco millones de sucres se convirtió en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. c) Mediante escritura pública de ocho de mayo del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de septiembre del mismo año, se aumentó el capital en doscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. Este capital se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido, a la presente fecha, de la siguiente forma: Supermercados La Favorita C.A., con cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con treinta y dos mil ochocientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con treinta y dos mil setecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con veinte y nueve mil trescientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con veinte y seis mil ochocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sidney Wright Durán Ballén, con veinte mil ciento ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE MIL CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con dieciséis mil trescientas veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con quince mil ochocientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Bernardo Wright Durán Ballén, con mil ochocientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d)

Por último, mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el veinte de septiembre del presente año, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en los términos que se indican más adelante. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISTERBOOKS

S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la compañía en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: a) CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$50,784.16), mediante la capitalización de dicha suma de dinero tomada de las utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil uno; b) TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$35,215.84) mediante la capitalización de dicha cantidad tomada de la cuenta Reserva de Capital de la empresa; y, c) CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA aportados en numerario exclusivamente por la señora Katherine Wright Castro. Por cuanto la elevación del capital en la parte tomada de la cuenta Reserva de Capital, no se hace en beneficio de todos los accionistas pues ciertas fracciones de acción fueron negociadas, los accionistas que no suscriben matemáticamente exacto dichas fracciones, renunciaron expresamente a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley para suscribirlas; así mismo, la parte que se aumenta tomada de las utilidades del ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del dos mil uno y por cuanto va en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción a sus acciones, por lo que no se requiere renuncia al derecho preferente, ni realizar los trámites exigidos por la Ley para dicho tramo; en cuanto se refiere el aumento de capital realizado en numerario exclusivamente por la señora Katherine Wright Castro, todos los accionistas renunciaron previamente al derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley. El capital de la compañía con este aumento asciende a la

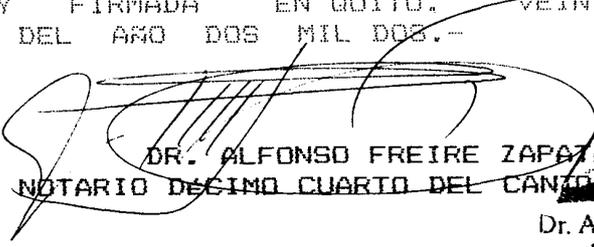
cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Así mismo, a consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resolvió por unanimidad reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto que hacen relación al capital social y a su integración, con los textos que se transcriben a continuación: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al trescientos sesenta mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al trescientos sesenta mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL POR:			CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
			UTILIDADES 2001	RESERVA DE CAPITAL	APORTE EN NUMERARIO		
Supermercados							
— La Favorita C.A.	44,000	17,200	10,156.83	7,043.17	0	61,200	61,200
— Katherine Wright C.	0	54,000	0	0	54,000	54,000	54,000
— Ronald Wright D.B.	32,868	12,848	7,587.15	5,280.85	0	45,716	45,716
— Jorge Villamizar C.	32,780	12,814	7,566.84	5,247.16	0	45,594	45,594
— Tomás Wright D.B.	29,392	11,490	6,784.78	4,705.24	0	40,882	40,882
— Walter Wright D.B.	26,840	10,492	6,195.67	4,296.33	0	37,332	37,332
— Sidney Wright D.B.	20,108	7,861	4,641.67	3,219.33	0	27,969	27,969
— Eduardo Donoso G.	16,324	6,381	3,768.18	2,612.82	0	22,705	22,705
— Ricardo Wright C.	15,884	6,209	3,666.62	2,542.38	0	22,093	22,093
— Bernardo Wright D. B.	1,804	705	416.44	288.56	0	2,509	2,509
<b>TOTAL</b>	<b>220,000</b>	<b>140,000</b>	<b>50,784.16</b>	<b>35,215.84</b>	<b>54,000</b>	<b>360,000</b>	<b>360,000</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A. con sesenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, con cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con cuarenta mil ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con treinta y siete mil trescientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sidney Wright Durán Ballén, con veinte y siete mil novecientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, por un valor total de VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con veinte y dos mil setecientas cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con veinte y dos mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con dos mil quinientas nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.**- Así mismo, la Junta General autorizó a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente, los nuevos títulos de acción por el aumento de capital acordado. **CLAUSULA SEXTA: NACIONALIDAD.**- Los accionistas que han suscrito y pagado este aumento son ecuatorianos, no así el señor Jorge Villamizar C., que es colombiano y cuya inversión será como nacional. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera W.**, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. OTORGADO POR: MISTERBOOKS S.A.,  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE TRES DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Quito, 4 de mayo del 2001



Señora  
**KATHERINE JANE WRIGHT CASTRO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MISTERBOOKS S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

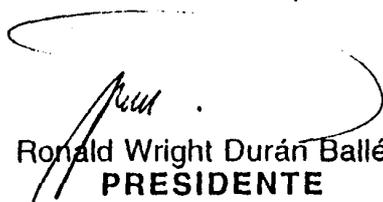
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Enero 28 de 1998  
F.I. Febrero 19 de 1998  
Notaría: 14ta.

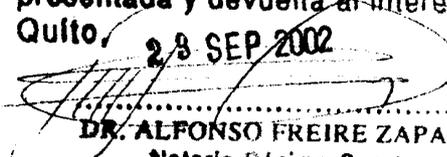
Atentamente,

  
Ronald Wright Durán Ballén  
**PRESIDENTE**

**ACTA DE ACEPTACION:** En Quito, a 4 de mayo del 2001, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**

  
Katherine Jane Wright Castro  
C.C. 170376839-8

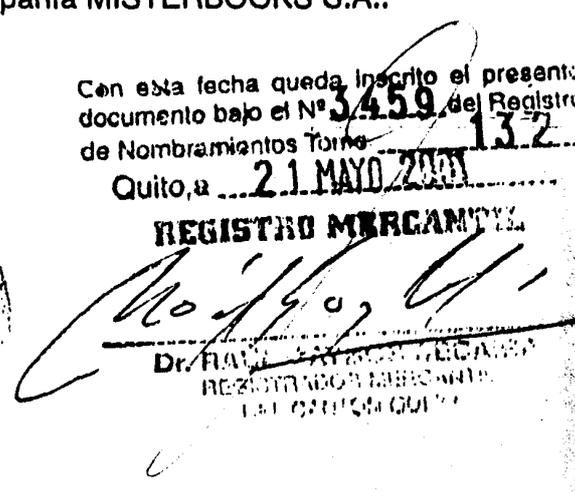
Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en una fojas útiles  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, **28 SEP 2002**

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
Notaría Décimo Cuarto

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3459 del Registro de Nombramientos Torno 132

Quito, a 21 MAYO 2001

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAIMUNDO FREIRE ZAPATA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CALLE QUINCE QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

escritura a la compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

000006

**Katherine Wright Castro**  
c. c. 1703768398

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA MISTERBOOKS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de septiembre del dos mil dos, en el domicilio de la compañía situado en la calle Pablo Casals E1-197 y Luis Beethoven, a las 16h45, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía MISTERBOOKS S.A., señores: Supermercados La Favorita C.A., legalmente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Economista Eduardo Donoso García, con cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con treinta y dos mil ochocientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con treinta y dos mil setecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con veinte y nueve mil trescientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con veinte y seis mil ochocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sidney Wright Durán Ballén, con veinte mil ciento ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE MIL CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con dieciséis mil trescientas veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con quince mil ochocientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Bernardo Wright Durán Ballén, con mil ochocientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Katherine Wright Castro. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por Secretaria se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente ordena que por Secretaria se de lectura al único punto del orden del día, cual es: **1) Aumento de Capital; y, 2) Reforma del Estatuto Social.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **UNO) AUMENTO DE CAPITAL.** El Presidente de la compañía indica que el valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas que quedó luego de la deducción de Participación a Trabajadores, Ejecutivos e Impuesto a la Renta y que en Junta Ordinaria anterior se sugirió que se la capitalice vía aumento de capital, asciende a la cantidad de US \$50,784.16, por lo que propone que dicha cantidad se la utilice para aumento de capital. Así mismo, sugiere capitalizar vía aumento de capital la cantidad de US \$35,215.84 que se tomaría de la cuenta Reserva de Capital. Finalmente, indica el Presidente que la señora Katherine Wright Castro está interesada en ser accionista de la empresa, para lo cual realizaría un aporte en numerario como capital fresco por la suma de US \$54,000. El aumento de capital sugerido alcanzaría la suma de US \$140,000. Por cuanto la elevación del capital en la parte tomada de la cuenta Reserva de Capital, no se hace en beneficio de todos los accionistas pues ciertas fracciones de acción deberían ser negociadas, consecuentemente, los accionistas deben renunciar a su derecho de preferencia para suscribir las fracciones de acción antes indicadas que matemáticamente no alcancen; por el contrario, la parte que se aumenta tomadá de la cuenta Utilidades del 2001 va en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en



proporción a sus acciones, por lo que no se requiere renuncia al derecho preferente ni realizar los trámites exigidos por la Ley; adicionalmente, sobre el aumento de capital por la suma de \$54,000 que sería aportado en numerario exclusivamente por la señora Katherine Wright Castro, se requiere previamente la renuncia al derecho preferente que tienen los señores accionistas. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, estos resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América tomados de las cuentas utilidades del ejercicio 2001 y Reserva de Capital, lo cual va en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción a sus acciones en lo que respecta a la cuenta utilidades 2001, por lo que no se requiere renuncia al derecho preferente ni los trámites exigidos por la Ley en esta parte y, además, la unánime renuncia de todos los accionistas a su derecho preferente para suscribir las fracciones de acción de la cuenta Reserva de Capital y el tramo que sólo está aportando en numerario la señora Katherine Wright Castro. Con este incremento de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el capital de la compañía asciende a TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta a la Junta General que debido a lo resuelto en el punto anterior se requiere reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto que hacen referencia al capital social y a la integración del mismo, respectivamente, con los siguientes nuevos textos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al trescientos sesenta mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al trescientos sesenta mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL POR:			CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
			UTILIDADES 2001	RESERVA DE CAPITAL	APORTE EN NUMERARIO		
Supermercados							
La Favorita C.A.	44,000	17,200	10,156.83	7,043.17	0	61,200	61,200
Katherine Wright C.	0	54,000	0	0	54,000	54,000	54,000
Ronald Wright D.B.	32,868	12,848	7,587.15	5,260.85	0	45,716	45,716
Jorge Villamizar C.	32,780	12,814	7,566.84	5,247.16	0	45,594	45,594
Tomás Wright D.B.	29,392	11,490	6,784.76	4,705.24	0	40,882	40,882
Walter Wright D.B.	26,840	10,492	6,195.67	4,296.33	0	37,332	37,332
Sidney Wright D.B.	20,108	7,861	4,641.67	3,219.33	0	27,969	27,969
Eduardo Donoso G.	16,324	6,381	3,768.18	2,612.82	0	22,705	22,705
Ricardo Wright C.	15,884	6,209	3,666.62	2,542.38	0	22,093	22,093
Bernardo Wright D. B.	1,804	705	416.44	288.56	0	2,509	2,509
<b>TOTAL</b>	<b>220,000</b>	<b>140,000</b>	<b>50,784.16</b>	<b>35,215.84</b>	<b>54,000</b>	<b>360,000</b>	<b>360,000</b>

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: Supermercados La Favorita C.A. con sesenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, con cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con cuarenta mil ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con treinta y siete mil trescientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sidney Wright Durán Ballén, con veinte y siete mil novecientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con veinte y dos mil setecientos cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con veinte y dos mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con dos mil quinientas nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." La Junta General, acuerda por unanimidad realizar la reformas del estatuto social en los términos antes expuestos y, además, acuerda autoriza a la Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las nuevas acciones por el aumento de capital antes acordado en dólares de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. f) p. Supermercados La Favorita C.A., Ec. Eduardo Donoso García; f) Jorge Villamizar Cajiao; f) Tomás Wright Durán Ballén; f) Walter Wright Durán Ballén; f) Sidney Wright Durán Ballén; f) Eduardo Donoso García; f) Ricardo Wright Castro; f) Bernardo Wright Durán Ballén; f) Ronald Wright Durán Ballén, PRESIDENTE; f) Katherine Wright Castro, GERENTE GENERAL - SECRETARIA. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



**Katherine Wright Castro**  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



000008

**RAZÓN.** - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima MISTERBOOKS S.A., de fecha 28 de enero del año 1998, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Misterbooks S.A., de fecha 23 de septiembre del año 2002, la Resolución No. 02.Q.IJ.4409, de fecha 19 de noviembre del año 2002, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento del capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 05 de diciembre del año 2002.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0435509



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4194** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **419** del Registro Mercantil de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 605, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MISTERBOOKS S.A.**", otorgada el veintitrés de septiembre del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043550**.- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYDOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-